



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 2.277, 2.278, 2.279 y 2.280/1960, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Contralmirantes don Alvaro Guitián y Vieito y don Fausto Saavedra Collado; al General de Brigada honorífico del Cuerpo de Inválidos don Rafael de Montero y Bosch y al General de Brigada de Artillería, fallecido, don Ramón de Mesa Llano.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Alvaro Guitián y Vieito, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día diecinueve de octubre del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Fausto Saavedra Collado, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiuno de septiembre del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada honorífico del Cuerpo de Inválidos don Rafael de Montero y Bosch, y de conformidad con la propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiuno de julio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En consideración a lo solicitado, con fecha trece de agosto del año actual, por el General de Brigada de Artillería, hoy fallecido, don Ramón de Mesa Llano, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de agosto del citado año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del «B. O. del Estado» núm. 299.)

ORDENES

Subsecretaría



ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO DE TIERRA

La limitación impuesta en el artículo 26 del Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército, aprobado por Decreto-Ley de 29 de diciembre de 1948, para que los asociados a la misma puedan legar pensión de viudedad, ha quedado ampliamente rebasada por el índice medio de duración de la vida humana, aparte de que tal limitación puede considerarse como una merma de los derechos adquiridos por algunos asociados después de largos años de cotización a la Asociación.

Es justa, pues, la desaparición de dicha limitación, sin que por ello puedan dejar de tomarse las medidas que garanticen el adecuado empleo de tal supresión.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que me otorga el artículo 2.º del mencionado Reglamento, y de acuerdo con la propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Asociación, he dispuesto que la redacción del artículo 26 del Reglamento mencionado sea la siguiente:

«Artículo 26. Los asociados que contraigan matrimonio después de haber cumplido los sesenta años de edad y fallecieron antes de haber transcurrido un año desde la fecha en que efectuaron dicho matrimonio, excepto cuando dicho fallecimiento haya sido en acto de servicio o acción de guerra, no legarán pensión a la viuda, quien sólo tendrá derecho a seis mensualidades de cuantía igual a lo que suponga la paga de toca.

Los hijos que pudiera haber de éste o anteriores matrimonios se registrarán por las normas generales.

En el caso previsto en el párrafo primero, las seis mensualidades referidas serán descontadas en la proporción que el Consejo de Gobierno acuerde de la pensión correspondiente a los hijos, cuando ésta haya de aborrecerlos.»

Lo dispuesto en la presente Orden sólo surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias que determina el artículo 16 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85) y Orden de 6 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 287), se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la citada I. P. S., pertenecientes a las Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere las antigüedades que se indican, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con los números de promoción y en la forma que a cada uno se le asigna.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1953

70.—D. Miguel Barca López, de la Escuela de Automovillismo del Ejército.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

25.—D. Federico Fernández Fernández, de la Agrupación Blindada Suroeste número 7.

48.—D. Luis Sánchez-Tembleque Navarrete, de la Brigada Blindada Montesa número 1.

100.—D. José Bárcena Fernández, de la Agrupación Blindada Alcántara número 15.

109.—D. José Vargas Vargas, de la Agrupación Blindada Farnesio número 12.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

39.—D. Jaime Lorenzo Mateos, de la Agrupación Blindada Alcántara número 15.

47.—D. Francisco Munárriz Menéndez, de la Agrupación Blindada Farnesio número 12.

72.—D. Julián Corral Azofra, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

86.—D. Apolinar Peralbo López, de la Agrupación Blindada Talavera número 13.

125.—D. Vicente Vaya Soler, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia número 9.

132.—D. Antonio Martínez González, de la Agrupación Blindada Alcántara número 15.

135.—D. Juan García de Vinuesa Redán, de la Agrupación Blindada Talavera número 13.

149.—D. Salvador Timoner Alberca, de la Agrupación Blindada Alcántara número 15.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

8.—D. José Vida Soria, del Regimiento Caballería Dragones Almansa número 5.

28.—D. Gonzalo Varona Hernández, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7.

38.—D. Fernando Méndez Pérez, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8.

40.—D. José Gamonal Álvarez, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8.

42.—D. Faustino Menéndez Martínez, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago número 1.

46.—D. Antonio Ledesma García, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

51.—D. José Florido Florido, de la Agrupación Blindada Alcántara número 15.

52.—D. Antonio Moreno Gil, de la Agrupación Blindada Numancia número 9.

55.—D. Armando Flors Matéu, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava número 2.

94.—D. Vicente Boceta Ostos, de la Agrupación Blindada Alcántara número 15.

104.—D. José Sánchez García-Redondo, de la Brigada Blindada Montesa número 1.

110.—D. José Ramírez-Escudero Valdés, de la Agrupación Blindada Talavera número 13.

123.—D. José Gallego Sánchez, de la Agrupación Blindada Talavera número 13.

129.—D. Marcelo Conrat Santolanza, de la Brigada Blindada Castellón número 3.

131.—D. Anibal Sánchez Sánchez, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago número 1.

139.—D. Antonio García Díaz, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía número 4.

150.—D. Antonio López Alcalá-Gallego, de la Brigada Blindada Hornos-Córtés número 6.

167.—D. Ricardo Rojas Redondo, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía número 4.

176.—D. José Villanueva Areces, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava número 2.

184.—D. Juan José Granado Zorrilla, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.
 188.—D. Pedro Vicente Turrión, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

ARMA DE ARTILLERIA
 (Escala de Campaña)

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1952

368.—D. Guillermo Carballal López, del Regimiento de Artillería núm. 28.
 470.—D. Enrique Sirarols Ambrós, del Regimiento de Defensa Química.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1953

23.—D. Emilio Sánchez Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1954

336.—D. Antonio Salinas Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 93.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1956

169.—D. Juan Feliciano Reyes, del Regimiento de Artillería núm. 93.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

19.—D. José Miguel González Hernández, del Regimiento de Artillería número 93.

187.—D. Fernando Páez Saura, del Regimiento de Artillería núm. 23.

212.—D. Jesús Osorio Arlón, del Regimiento de Artillería núm. 72.

218.—D. Fernando Urchueguía Echevarría, del Parque y Talleres de Automovilismo.

243.—D. Jesús Taboada Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 23.

283.—D. Jaime Lloret Prunes, del Regimiento de Artillería núm. 21.

352.—D. Pedro Taracena Galván, del Regimiento de Artillería núm. 22.

374.—D. Amador Sánchez García Camba, del Regimiento de Artillería número 16.

394.—D. Francisco López Posadas, del Regimiento de Artillería núm. 93.

425.—D. José Delgado Cuenca, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

15.—D. José Sancho Jiménez, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

23.—D. Luis Murcia Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

68.—D. José Olivares Pascual, del Regimiento de Artillería núm. 11.

103.—D. Alfonso Bravo Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 11.

127.—D. Luis Xicola Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 23.

139.—D. Oscar de la Fe Marrero, del Regimiento de Artillería núm. 73.

152.—D. José Gómez Gárate, del Regimiento de Artillería núm. 63.

153.—D. José Torrén R a s a l, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

170.—D. Eduardo Quinza Guerrero, del Regimiento de Artillería núm. 72.

186.—D. José Célio Bores, del Regimiento de Artillería núm. 73.

188.—D. Miguel Llorente Santos, del Regimiento de Artillería núm. 13.

205.—D. Antimo Rica Molinero, del Regimiento de Artillería núm. 63.

219.—D. Julio Maccarti Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 16.

235.—D. Juan Coloma Pascual, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

244.—D. Francisco Muñoz Altozano, del Regimiento de Artillería núm. 11.

259.—D. José Gorrochategui del Cid, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

320.—D. Gonzalo Dios Cancela, del Regimiento de Artillería núm. 14.

361.—D. Francisco Gisbert Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 46.

370.—D. Andrés Pimentel Simón, del Regimiento de Artillería núm. 20.

383.—D. Salvador Soler Pallach, del Regimiento de Artillería núm. 72.

319.—D. Pedro Clemente Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 41.

412.—D. Ramón León Pastor, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

424.—D. Eugenio Galts Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 41.

436.—D. Antonio Herrera Expósito, del Regimiento de Artillería núm. 41.

437.—D. Angel Martínez López, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

450.—D. Salvador Plaxats Ollé, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

488.—D. José Velázquez Marrero, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

492.—D. Pedro Requena Botella, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

495.—D. Manuel Calvo Escandón, del Regimiento de Artillería núm. 12.

511.—D. Ignacio Olave Salcedo, del Regimiento de Artillería núm. 12.

521.—D. Federico Castro García, del Regimiento de Artillería núm. 11.

532.—D. Fermín Rafael Abad, del Regimiento de Artillería núm. 13.

575.—D. Eduardo Bengoa Añón, del Regimiento de Artillería núm. 48.

615.—D. Pedro Gil Trujillo, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

14.—D. Jaime Montornès Jaca, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

37.—D. Elías Serra Montfort, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

59.—D. Alberto Oller Vallejo, del Regimiento de Artillería núm. 22.

73.—D. Alejo Sort Sort, del Regimiento de Artillería núm. 21.

76.—D. Valentín Sánchez Alonso, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

93.—D. José Sala Granel, del Regimiento de Artillería núm. 29.

95.—D. Juan Mota Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 8.

99.—D. Luis García-Asenjo Bonet, del Regimiento de Artillería núm. 11.

104.—D. Gerardo Sotelo Barrio, del Regimiento de Artillería núm. 19.

106.—D. Augusto Sabina González, del Regimiento de Artillería núm. 92.

113.—D. Gonzalo López Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 19.

136.—D. Francisco Cárceles Escacena, del Regimiento de Artillería número 11.

137.—D. Juan Giralt Thovar, del Regimiento de Artillería núm. 19.

140.—D. Francisco Alonso García, del Regimiento de Artillería núm. 46.

150.—D. Francisco Bailo Seral, del Regimiento de Artillería núm. 11.

151.—D. José Navarro Grauges, del Regimiento de Artillería núm. 14.

154.—D. Angel Cebollada Ledero, del Regimiento de Artillería núm. 22.

157.—D. Carlos Avila Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 41.

162.—D. Antonio de Blas Ayuso, del Regimiento de Artillería núm. 41.

165.—D. Juan Pons Cugat, del Regimiento de Artillería núm. 30.

180.—D. Vicente Montesinos Navarro, del Regimiento de Artillería número 2.

184.—D. Antonio Bartolomé Nicolás, del Regimiento de Artillería núm. 41.

185.—D. José Fanjul Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 17.

187.—D. Juan Quintana Aldao, del Regimiento de Artillería núm. 43.

193.—D. Juan González Esteberranz, del Regimiento de Artillería núm. 41.

195.—D. Antonio García Verdugo Fernández Sanguino, del Regimiento de Artillería núm. 12.

200.—D. Juan Durán Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 22.

203.—D. Isidoro Vos Saux, del Regimiento de Artillería núm. 11.

206.—D. Antonio Santos Mora, del Regimiento de Artillería núm. 41.

208.—D. José Rodríguez Fontecha, del Regimiento de Artillería núm. 26.

209.—D. Eugenio Hernández Padrón, del Regimiento de Artillería núm. 93.

210.—D. Federico Ramírez del Pozo, del Regimiento de Artillería núm. 17.

219.—D. Santiago Centeno Ferruelo, del Regimiento de Artillería núm. 41.

227.—D. José Zalacaín Belouqui, del Regimiento de Artillería núm. 46.

236.—D. Francisco Gil Andrés, del Regimiento de Artillería núm. 8.

235.—D. José M.ª Prat Calveras, del Regimiento de Artillería núm. 22.

236.—D. Ramón Rodríguez Rodicio, del Regimiento de Artillería núm. 26.

237.—D. Rosendo Jiménez Paz, del Regimiento de Artillería núm. 12.

- 241.—D. Antonio Rivas Pañella, del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 242.—D. Joaquín Aperribay Zubillaga, del Regimiento de Artillería número 46.
- 245.—D. Francisco Jiménez Ballester, del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 246.—D. Antonio Camarero Baena, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- 256.—D. Juan Pursals Pons, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.
- 258.—D. Vicente Díaz-Llanos Baudet, del Regimiento de Artillería núm. 93.
- 263.—D. Rafael Rodríguez Huerta, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- 268.—D. Francisco Rubio Marín, del Regimiento de Artillería núm. 19.
- 271.—D. Juan Queralt Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 29.
- 275.—D. Mariano Filloia Camas, del Regimiento de Artillería núm. 22.
- 282.—D. José García Aróstegui, del Servicio de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.
- 291.—D. José Gallardo Roig, del Regimiento de Artillería núm. 21.
- 294.—D. José Rocamora Llop, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- 296.—D. Miguel Martínez Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 8.
- 299.—D. Abilio Pardillo Yague, del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 302.—D. Jaime Salvat Cortés, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- 304.—D. José Ponce del Toro, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.
- 307.—D. Santiago Carrillo Martín, del Regimiento de Artillería núm. 8.
- 318.—D. Fernando Léndez Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- 321.—Luis Siegfried Beato, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 325.—D. Emilio Lozano Méndez, del Regimiento de Artillería núm. 63.
- 326.—D. José Botella Jover, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.
- 333.—D. José Planchuelo Calvo, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.
- 341.—D. Antonio Pelegrí Caraps, del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 347.—D. Luis Riera Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 8.
- 348.—D. Manuel Calvo Moya, del Regimiento de Artillería núm. 42.
- 352.—D. Juan Huguet García, del Regimiento de Artillería núm. 8.
- 357.—D. José Vicent Hilario, del Regimiento de Artillería núm. 22.
- 359.—D. Juan Urquiza Recalde, del Regimiento de Artillería núm. 63.
- 368.—D. Juan Abascal Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 374.—D. Francisco Gracia Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 381.—D. Luis Farré Pons, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- 380.—D. Tomás Palomares Manleca, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 391.—D. Vicente Monfort Heryrás, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 393.—D. José María Fabra Andrés, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 394.—D. Ramón Hoyos Llano, del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 398.—D. José Martínez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 32.
- 399.—D. Juan Millán Closa, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- 400.—D. Isidoro Fernández Luque, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
- 404.—D. Fernando Olloquiegui González, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.
- 407.—D. Angel Suescum Montes, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- 415.—D. Luis Angel Ortiz de Mendivil Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 428.—D. Juan José Rueda Orihuela, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 437.—D. Luis Rodríguez Mora, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 439.—D. Juan Trullols Alemany, del Regimiento de Artillería núm. 7.
- 441.—D. Enrique Cigalat Figuerola, del Regimiento de Artillería núm. 21.
- 442.—D. Rafael Escribano Pedernal, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 447.—D. Juan Tomás Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 449.—D. Manuel Durán García, del Regimiento de Artillería núm. 21.
- 450.—D. Darío Otañal Ciria, de la Escuela Militar de Montaña Unidad de Instrucción.
- 453.—D. José Ruiz Carmona, del Regimiento de Artillería núm. 12.
- 456.—D. Santiago Picazo Azcárate, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 459.—D. Francisco Sainz-Ezquerria Sainz-Ezquerria, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- 461.—D. Eduardo Pérez Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 21.
- 463.—D. Alejandro González Resines, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- 464.—D. Rafael Bardón López, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 467.—D. Luis Escrivá de Romani Quinhones, del Regimiento de Artillería núm. 19.
- 472.—D. Miguel Tellechea Sáez, del Regimiento de Artillería Montaña número 24.
- 476.—D. Ignacio Arrillaga González, del Regimiento de Artillería Montaña número 24.
- 488.—D. Antonio Ortiz Aboin, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 496.—D. Alonso Gutiérrez Molano, del Regimiento de Artillería núm. 12.
- 497.—D. José Rodríguez Elena, del Regimiento de Artillería núm. 19.
- 499.—D. Ramón Garrido González, del Regimiento de Artillería núm. 12.
- 507.—D. José Pons Cusido, del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 515.—D. Jorge Puigvert Dalmau, del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 516.—D. Mario Medina Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 523.—D. Venancio Escribano Grigelmo, del Regimiento de Artillería número 13.
- 525.—D. Rafael Zaragueta Bilbao, del Regimiento de Artillería Montaña número 24.
- 526.—D. José Salido Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 8.
- 530.—D. Francisco A. Blázquez González, del Regimiento de Artillería número 13.
- 538.—D. David Pérez Parra, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- 542.—D. José Oriol Jutglar Banyeras, del Parque y Talleres de Automovilismo de la Base de Córdoba.
- 550.—D. José Alvarez Camino, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- 559.—D. Germán P. Mayoral Jaraiz, del Regimiento de Artillería núm. 19.
- 561.—D. Juan Santamaría Cortes, del Regimiento de Artillería núm. 12.
- 567.—D. Pedro García Micieces, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
- 569.—D. Joaquín Marcos Domínguez, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
- 578.—D. Alberto Gómez González, del Regimiento de Artillería núm. 12.
- 580.—D. Fernando Gómez García, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.
- 583.—D. Angel Lumbreras Cobo, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.
- 584.—D. Abel Privat Casals, del Regimiento de Artillería núm. 19.
- 587.—D. José Luis Herrero Camina, del Regimiento de Artillería núm. 19.
- 591.—D. José González Díez, de la Escuela Militar de Montaña, Unidad de Instrucción.
- 592.—D. Francisco Oregui Galarraga, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- 593.—D. Julio de Mesa Tarazona, de la Escuela Militar de Montaña, Unidad de Instrucción.
- 596.—D. Jesús Arambarri Abarisqueta, del Regimiento de Artillería número 63.
- 599.—D. Rafael Rodríguez Pina, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.
- 601.—D. Manuel Mayol Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 42.
- 607.—D. Julio Reigosa Minguiñón, del Regimiento de Artillería núm. 12.
- 608.—D. Juan Yeregui Otaño, del Regimiento de Artillería núm. 29.
- 618.—D. Cayetano Cardelus Benavent, del Regimiento de Artillería número 19.
- 623.—D. Florencio Vicente Catalán, del Regimiento de Artillería núm. 12.
- 631.—D. Manuel Ramos López, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 642.—D. Pedro Reinaldos Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 646.—D. Manuel Barreto Abero, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.
- 652.—D. Pedro Gálvez Trinidad, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 654.—D. José Solé Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 661.—D. Jaime Ribas Calaf, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 664.—D. Alfonso Gibert Masvidal, del Regimiento de Artillería núm. 29.

666.—D. Cayo Martínez Aller, del Regimiento de Artillería núm. 29.
 671.—D. Antonio Garijo Hierro, del Regimiento de Artillería núm. 13.
 678.—D. José Carmona García-Galán, del Regimiento de Artillería núm. 13.
 684.—D. Mariano Sanz Montero, del Regimiento de Artillería núm. 47.
 688.—D. José Gall Saia, del Regimiento de Artillería núm. 29.
 694.—D. Sabino Unzueta Urizarbarrena, del Regimiento de Artillería número 29.
 699.—D. Felipe Jayo Bilbao, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 700.—D. Antonio Orihuela Segales, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.
 705.—D. José Manzanares Martín, del Regimiento de Artillería núm. 13.
 707.—D. José Vázquez Sedes, del Regimiento de Artillería núm. 13.
 708.—D. Astelmo Rueda Martínez-Condé, del Regimiento de Artillería número 13.
 714.—D. Juan Luis Valles Ferrer, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 717.—D. César García Lorente, del Regimiento de Artillería Lanzacohe-tes.
 718.—D. Carlos Díaz Sierra, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 721.—D. Rafael Martín Fariás, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 723.—D. José García Castro, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 724.—D. Francisco Rivero Herrera, del Regimiento de Artillería Montaña número 24.
 725.—D. Gaspar de Santos Díez, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 728.—D. Carlos Montilla Antiga, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 729.—D. Juan Veirat García, del Regimiento de Artillería Lanzacohe-tes.
 737.—D. Rafael Muñoz Salazar, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 741.—D. Francisco Martínez Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 745.—D. José Tormo López, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 746.—D. Alberto Sánchez Gallego, del Regimiento de Artillería Lanzacohe-tes.
 747.—D. Ricardo Sanz de Castro, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 749.—D. Pedro Romero Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 751.—D. Epifanio Gallardo García, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 753.—D. Francisco Oliveras Belmonte, del Regimiento de Artillería número 21.
 754.—D. Manuel Moreno Acevedo, del Regimiento de Artillería núm. 20.
 756.—D. Juan Dalmau Baguena, del Regimiento de Artillería de Montaña número 24.
 760.—D. Pedro Porlán Rubio, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.
 763.—D. Baltasar Prieto Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 766.—D. José Barrientos Fernández-Salguero, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

769.—D. Manuel Valdés Cao, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 771.—D. Pedro Ferrer Soler, del Regimiento de Artillería núm. 47.
 774.—D. José Rodríguez Dos Santos, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 776.—D. Vicente Rodríguez Amat, del Regimiento de Artillería núm. 47.
 789.—D. Vicente Fernández Pérez, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.
 791.—D. José Martínez Collados, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.
 792.—D. Ignacio Martínez Nogués, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.
 796.—D. Fernando Flores Téllez, del Regimiento de Artillería núm. 46.
 798.—D. Alberto Ramón Jordá, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.
 803.—D. Juan Amat de Marfí, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 807.—D. Juan Xapell Pala, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 811.—D. Justo Soto Fernández, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.
 819.—D. Joaquín Sabater Alonso, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

ARMA DE ARTILLERIA (Escala Antiaérea)

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1953

73.—D. Salvador Escrig Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1953

112.—D. Isidro Castaño de la Azuela, del Regimiento de Artillería número 75.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1954

94.—D. Eduardo Varela Pol, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. III.

379.—D. Salvador Sanz Landa, del Regimiento de Artillería núm. 75.

408.—D. Nicomedes Jesús Hernández Díaz, del Regimiento de Artillería número 75.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1955

17.—D. José Ley Palomeque, del Regimiento de Artillería núm. 75.

28.—D. Pedro Vernis Zondrera, del Regimiento de Artillería núm. 72.

31.—D. Francisco Coblán García, del Regimiento de Artillería núm. 71.

38.—D. Emilio Magdalena Carreño, del Regimiento de Artillería núm. 75.

86.—D. Manuel Villarrubia Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 75.

91.—D. Eugenio Fernández-Marfías González, del Regimiento de Artillería núm. 75.

124.—D. Ramón Mateo Raboso, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

155.—D. Francisco Lana Capdevila, del Regimiento de Artillería núm. 75.

165.—D. Joaquín Escandón López, del Regimiento de Artillería núm. 71.

167.—D. Alfonso Fernández Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 75.

196.—D. Julio Suárez de Peón Antufano, del Regimiento de Artillería número 73.

191.—D. José Carrillo de Albornoz Fábregas, del Regimiento de Artillería núm. 75.

265.—D. Maximino González-Lamufio García, del Regimiento de Artillería número 71.

288.—D. Rafael Morilla Soler, del Regimiento de Artillería núm. 72.

281.—D. Diego Caparrós López, del Regimiento de Artillería núm. 75.

336.—D. Eduardo Ribas Torrent, del Regimiento de Artillería núm. 73.

341.—D. Fernando de Casso y Ortiz de Villajos, de la Agrupación de Artillería núm. 1.

354.—Guillermo Ripoll y Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 75.

370.—D. José Suárez Encinas, del Regimiento de Artillería núm. 75.

372.—D. Juan Molero Martínez, del Regimiento de Artillería A. A. número 73.

377.—Salvador Sánchez-Terán Hernández, del Regimiento de Artillería número 75.

399.—D. Eugenio Bañobre Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1956

1.—D. Jesús de la Maza Sainz de la Fuente, del Regimiento de Artillería número 75.

3.—D. Eduardo Mangada Samain, del Regimiento de Artillería núm. 71.

5.—D. Pedro López Nieto, del Regimiento de Artillería núm. 71.

8.—D. José Sáenz de Cenzano Torres, del Regimiento de Artillería número 73.

10.—D. Marcos Rico Gutiérrez, del Regimiento de Artillería núm. 71.

12.—D. José Yust Such, del Regimiento de Artillería núm. 71.

18.—D. Manuel Manzanogue Noriega, del Regimiento de Artillería número 72.

21.—D. Vicente García Asor, del Regimiento de Artillería núm. 71.

23.—D. Juan Lajara Genis, del Regimiento de Artillería núm. 71.

28.—D. Laureano Cano Pedrajas, del Regimiento de Artillería núm. 75.

30.—D. Antonio Gómez Celada, del Regimiento de Artillería núm. 71.

32.—D. Luis Cantallops Balera, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

33.—D. José Rodríguez Ordóñez, del Regimiento de Artillería núm. 75.

35.—D. José Flores Alta, del Regimiento de Artillería núm. 71.

37.—D. José Sánchez Pulido, del Regimiento de Artillería núm. 71.

- 46.—D. Juan Iribarren Onsalo, del Regimiento de Artillería núm. 75.
 47.—D. José Juárez Mateos, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 73.
 48.—E. Enrique Montilla Corral, del Regimiento de Artillería núm. 71.
 49.—D. José María Martínez, Diago, del Regimiento de Artillería núm. 71.
 49.—D. Rafael García Faure, del Regimiento de Artillería núm. 71.
 51.—D. Juan Suárez González, del Regimiento de Artillería núm. 75.
 53.—D. Juan Luis Gastaldi Albiol, del Regimiento de Artillería núm. 75.
 54.—D. José Sanjuán Serrano, del Regimiento de Artillería A. A. número 73.
 58.—D. Francisco Ruiz Mesa, del Regimiento de Artillería núm. 75.
 60.—D. Dámaso Fariñas Esteban, del Regimiento de Artillería núm. 75.
 63.—D. Felicísimo Catalina Anunciabay, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.
 68.—D. Antonio Osorio Murillo de la Cueva, del Regimiento de Artillería número 75.
 77.—D. Antonio Fernández de Navarrete Sáenz de Tejada, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.
 83.—D. Mariano Tobes González, del Regimiento de Artillería núm. 75.
 88.—D. Manuel López Vallego, del Regimiento de Artillería núm. 75.
 90.—D. Francisco Sanz Carnero, del Regimiento de Artillería A. A. n.º 73.
 91.—D. Mariano Ferrando Claver, del Regimiento de Artillería núm. 75.
 93.—D. Carlos García Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 75.
 97.—D. Raimundo Giráldez Regodón, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 73.
 100.—D. Antonio Pallarés Navarro, del Regimiento de Artillería A. A. número 73.
 107.—D. José de la Lastra Gutiérrez, del Grupo Independiente de Artillería A. A. núm. III.
 121.—D. Mariano Lastra Santos, del Regimiento de Artillería núm. 75.
 123.—D. Antonio García López, del Regimiento de Artillería núm. 93.

(Continuado.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 28 de noviembre último (D. O. núm. 278), con la situa-

ción de reemplazo voluntario que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, al sargento del Regimiento de Infantería Canarias número 50 D. Antonio Beitrán Cabrera, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria).
 Madrid, 10 de diciembre de 1960.

BARROSO

Nuevos empleos en el Cuerpo de Suboficiales

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de subteniente de Infantería, con antigüedad de 2 de agosto de 1960, al brigada D. Enrique Benito Simón, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.
 Madrid, 10 de diciembre de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de diciembre de 1960, los suboficiales de complemento de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Brigada de Infantería D. Jesús Hernández Jiménez.

Brigada legionario D. Manuel Peña Murillo.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.

BARROSO



CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, en reserva, D. José Montaner Canet, Vocal de la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos de Militares, al comandante de Caballería, Escala com-

plementaria, D. Antonio Escobar Herrera, de la Escuela de Estado Mayor.
 Madrid, 12 de diciembre de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de diciembre de 1960, el comandante de Caballería (E. C.) don Antonio Moscoto Menacho, de la Caja de Recluta núm. 22, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

BARROSO

ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

En el Grupo de Artillería de Campaña 105/26, de Iruñ.—Una de comandante.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, informe reservado y certificado médico prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 261).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, ha fallecido el día 21 de noviembre de 1960, en la plaza de Burgos, el teniente coronel de Artillería D. José Ardújar Espino, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en Teruel.
 Madrid, 7 de diciembre de 1960.

BARROSO

Según comunica el Capitán General de Canarias, ha fallecido el día 28 de octubre del corriente año, en la plaza de Sidi-Ifni, el comandante de Artillería, Escala activa, D. Fernando Peñata Schamann, que se encontraba destinado en el Grupo de Artillería de Campaña 105/26, de la citada plaza.
 Madrid, 7 de diciembre de 1960.

BARROSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, pasan a la situación de retirado los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Antonio Beffa González, en situación de disponible en Africa, plaza de Ceuta, cumplió la edad reglamentaria el día 25 de noviembre de 1960

Otro, D. José Madroñal Roldán, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, cumplió la edad reglamentaria el día 29 de noviembre de 1960.

Capitán auxiliar de Artillería don Ramon Aparicio Aparicio, de la Comandancia General de la 9.ª Región Militar, cumplió la edad reglamentaria el día 1 de diciembre de 1960.

Capitán de complemento de Artillería D. Mariano Parrilla Atienza, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Barcelona, cumplió la edad reglamentaria el día 1 de diciembre de 1960.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante existente en el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 27 de octubre de 1960 (D. O. núm. 247), pasa destinado el capitán de Artillería (E. A.), Primer Grupo, D. Antonio Martín Martín, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería hasta fin de curso (30 de abril de 1961).

Madrid, 5 de diciembre de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 18 de noviembre de 1957 (Diario Oficial núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (Escala activa) D. Juan Pol Balle, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con doña Catalina Pujol Vallés.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de diciembre de 1960, el brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Fernando Fungueiriño Díaz, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 63, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de diciembre de 1960, el brigada especialista guarnecedor don Francisco García del Pulgar Baptista, con destino en la Brigada Blindada de Caballería Montesa núm. 1, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista guarnecedor, con antigüedad de 7 de diciembre de 1960, al sargento especialista guarnecedor D. Gaudelicio de Cea Lesmes, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 51, continuando en su actual destino.

Madrid, 12 de diciembre de 1960

BARROSO



INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 11 de diciembre de 1960, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Dámaso Gálvez Montañés, del Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Menorca, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de diciembre de 1960, el brigada de Ingenieros D. Celestino Martínez Martínez, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 10 de noviembre último (D. O. número 256), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Batallón de Transmisiones de la División núm. 11 (E)

Sargento primero de Ingenieros don Gregorio Latas Sánchez, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Al Batallón de Zapadores de la División núm. 22 (E)

Brigada de Ingenieros D. Enrique Pérez Salgado, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid). Como comprendido en el artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1958 (D. O. núm. 148).

Al Batallón de Zapadores de la División núm. 81 (T)

Sargento primero de Ingenieros don Manuel Sancosmed Salvador, de disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña). Derecho preferente.

Sargento de Ingenieros D. Emilio Montamarta Diéguez, de disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña). Derecho preferente.

Otro, D. José Ferreiro Franqueira, de disponible en la 8.ª Región Mil-

tar (plaza de La Coruña). Derecho preferente.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 51

Sargento de Ingenieros D. Víctor Oliva Sanz, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 52

Sargento de Ingenieros D. Arturo Roldán Contreras, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Moisés Gómez Tornos, del Regimiento de Pontoneros.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 53

Sargento de Ingenieros D. Manuel Rodrigo Fernández, de disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

A la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Brigada de Ingenieros D. Francisco Alonso Molina, de disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Al Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército

Sargento de Ingenieros D. Luis Fernández Pérez, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército

Sargento de Ingenieros D. Tomás Vicente Nicolás, de disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Sargento de Ingenieros D. Angel Montañés Barranco, del Batallón de Transmisiones de la División número 11.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Brigada de Ingenieros D. Perfecto García Bando, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, Grupo Mixto de Menorca. Derecho preferente.

Otro, D. Eduardo Sánchez Mateos, del Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército. Derecho preferente.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla

Sargento de Ingenieros D. Miguel López Luque, del Regimiento de Pontoneros.

A la Unidad de Destinos y Banda para Cuartel Destacado (Olot)

Brigada de Ingenieros D. Manuel Márquez Gulías, de disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Olot). Derecho preferente.

A la Agrupación de Infantería Mérida número 44. (Nueva creación)

Sargento de Ingenieros D. José Martínez Carrillo, de disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de El Ferrol del Caudillo). Derecho preferente.

A la Escuela Superior del Ejército

Sargento de Ingenieros D. David Martín Cordejo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.

Otro, D. César García Mora, de disponible en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

A la Escuela Politécnica del Ejército

Sargento de Ingenieros D. Victoriano Parra Albala, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Transmisiones para Ejército

Sargento de Ingenieros D. José Pérez Navas, de disponible en el Norte de Africa (plaza de Melilla).

Otro, D. Joaquín Pelado Tornel, de disponible en el Norte de Africa (plaza de Melilla).

Otro, D. Fernando Sánchez Alvarez, de disponible en el Norte de Africa (plaza de Melilla).

Madrid, 13 de diciembre de 1960

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de brigada especialista, mecánico electricista de Transmisiones.

Alto Estado Mayor.

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e Instancia.

Plazo de admisión de instancias: Quince días.

Los peticionarios deberán acreditar documentalmente poseer conocimientos de material electrónico y radio electrónico y llevar más de diez años

practicando la especialidad al servicio del Ejército

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de mando

De la Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar, para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de la Rama de Construcción y Electricidad.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1953 (D. O. núm. 173).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección

Para la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, una de coronel jefe de Sección, Rama de Construcción y Electricidad.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia con copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

BARROSO

De provisión normal.

En la Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar, una de comandante de la Rama de Armamento y Material.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

BARROSO

De provisión normal.

A los efectos del párrafo final de la Orden de 10 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 107), se anuncian en segunda convocatoria las vacantes de

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que, a continuación se relacionan:

- Comandancia de Obras de Ceuta.—Una de capitán.
- Comandancia de Obras de Canarias.—Una de capitán.
- Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Una de capitán.
- Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de capitán.
- Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de capitán.
- Comandancia de Obras de Baleares (Destacamento de Mahón).—Una de capitán.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148). Plazo de admisión de peticiones: Diez días.
Madrid, 12 de diciembre de 1960.

BARROSO

De provisión normal. Las que a continuación se relacionan:

- Rama de Construcción y Electricidad.
- Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de capitán.
- Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Una de capitán.
- Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148). Plazo de admisión de peticiones: Quince días.
Madrid, 12 de diciembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 11 de noviembre de 1960 (D. O. número 258), para destinado, con carácter voluntario, a la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José Gil Solar, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Madrid, 12 de diciembre de 1960.

BARROSO

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

- Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Ibáñez Ponce de León, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, con doña María Isabel Dorado Martínez.
- Otro, D. José Moreno Linares, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, con doña Angeles Díaz Medina.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

De provisión normal para tenientes capitanes.

- Regimiento de Infantería Palma número 47.
- Regimiento de Infantería Canarias número 50.
- 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.
- 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.
- 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.
- 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.
- 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.
- Batallón de Cañones Contra Carros número I.
- Batallón de Cañones Contra Carros número II.
- Agrupación Mixta de Artillería número 1.
- Grupo de Artillería a Lomo, de Sidi-Ifni.
- Batallón de Zapadores de la División núm. 22.
- Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 52.
- Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 62.
- Unidad de Automovilismo de la División núm. 22.
- Unidad de Automovilismo de la División núm. 31.
- Unidad de Automovilismo de la División núm. 91.
- Hospital Militar de Barcelona.
- Hospital Militar de Sevilla.
- Hospital Militar de La Coruña.
- Hospital Militar de Las Palmas.
- Documentación: Papeleta de petición de destino.
- Plazo de admisión: Quince días naturales.
- Madrid, 12 de diciembre de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

CONCURSOS

Para la Escala activa. Primer Grupo.

En la Jefatura de Tropas del Servicio de Defensa Química.—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

Para esta vacante tendrán preferencia los que se encuentren en posesión de la aptitud en Defensa Química.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 13 de diciembre de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria (plantilla eventual), existente en el Juzgado Militar Eventual de Bilbao.

Documentación: Papeleta de solicitud de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 13 de diciembre de 1960.

BARROSO

Provisión normal.

Una vacante de capitán de cualquier Arma de la Escala complementaria en su defecto de la Escala activa, Segundo Grupo, existente en el Juzgado Militar Eventual de Valladolid, plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de solicitud de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 13 de diciembre de 1960.

BARROSO

Provisión normal.

Una vacante de capitán de cualquier Arma de la Escala complementaria en su defecto de la Escala activa, Segundo Grupo, plantilla eventual, existente en el Juzgado Militar Eventual de jefes y oficiales de Bilbao.

Documentación: Papeleta de solicitud de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 13 de diciembre de 1960.

BARROSO

Provisión normal.

Una vacante de capitán de cualquier Arma de la Escala complementaria en su defecto de la Escala activa, Segundo Grupo, plantilla eventual, existente en el Juzgado Militar Eventual de Palencia.

Documentación: Papeleta de solitud de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 13 de diciembre de 1960.

BARROSO

ADVERTENCIA.—De la pág. 1.124 a 1.128 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a partir de su ascenso a oficial o suboficial, a los jefes y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de enero de 1961.

Coronel D. Felipe Imaz Alegría, veinticuatro trienios por llevar setenta y dos años de servicio.

Comandante D. Segundo Senovilla Pérez, doce trienios por llevar treinta y nueve años de servicio.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio

Comandante D. Jaime Heras Pérez.
Capitán D. Juan Monllao Audi.
Otro, Sidí Haddu Ben Mohamed, número 74.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio.

Capitán D. Gumersindo Martínez Bernal.

Otro, D. José Romero García.
Madrid, 13 de diciembre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican desde su ascenso a sargento, a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan, a partir de 1 de enero de 1961.

Subteniente D. Constantino Vázquez Pasarín, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio.

Otro, D. Antonio Prieto Alvarez, siete trienios por llevar veintidós años de servicio.

Subayudante D. Raimundo Frutos Calleja, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo inmediato superior a los jefes del referido Cuerpo que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectividad que a cada uno se le señala.

A coronel

Teniente coronel D. Pedro Echevarría Barbarín, con antigüedad y efectividad de 31 de diciembre de 1960.

A teniente coronel

Comandante D. Juan Adell Beltrán, con antigüedad y efectividad de 1 de diciembre de 1960.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo de subteniente con antigüedad y efectividad de 5 de diciembre de 1960, al subayudante del mencionado Cuerpo Sidí Mohamed Mizlan Nasar, núm. 234.

Madrid, 13 de diciembre de 1960

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer ma-

trimonio con doña Wilhelmina Renée Yvonne Maria Wittert Van Hoogland, al comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Rafael Jáume González, adscrito a la Jefatura Militar Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

BARROSO

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Mutilado permanente en acto de servicio, al capitán de Artillería D. Valeriano Morales Vera, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

BARROSO

Causa baja como mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el subteniente de Infantería D. Teófilo Frutos Rojo, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Cabo primero paracaidista D. Manuel Martínez Gómez, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. Cecilio Aguilar Pérez, por la de Granada.

Otro, D. Juan Combarro Meléndez, por la de Madrid.

Otro, D. Julio Perral Batán, por la de Pontevedra.

Otro, D. Pedro García Picado, por la de Salamanca.

Soldado de Artillería D. Teodoro Romero Francia, por la de Vitoria.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

BARROSO

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Heráldicos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede un aumento de 579,20 pesetas anuales, correspondientes al 20 por 100 del sueldo base, al soldado del mencionado Cuerpo D. Luis Amaro Sánchez, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

BARROSO

**Dirección General
de la Guardia Civil****Vacantes de mando**

Próximo a quedar vacante el mando de la 239 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los presentes coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

BARROSO

SUBSECRETARIA**PERSONAL INDIGENA****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria pasa a la situación de retirado el personal indígena de los distintos Grupos

de Fuerzas Regulares que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

**Del Grupo de Regulares de Infantería
Tetuán núm. 1****A partir de 30 de noviembre de 1960**

Soldado, núm. 3.632, Mohamed Ben Laasmo.

Otro, núm. 16.878, Ali Ben Hamed Ben Hadu.

A partir de 31 de diciembre de 1960

Cabo primero, núm. 14.164, Abselam Ben Sedik.

Cabo, núm. 556, Hamedi Ben Allus Urrigali.

Otro, núm. 14.747, Mohamed Ben Abselam.

Otro, núm. 18.537, Dris Ben Abselam.

Otro, núm. 20.803, Mohamed Ben Hashi Ben Amelak.

Otro, núm. 15.468, Dahaman Ben Chaib Si Amar.

Otro, núm. 7.339, Mohamed Ben Abselam.

Otro, núm. 13.639, Muley Ben Ali Ben Said.

Otro, núm. 18.167, Mohamed Ben Sadel-lab Mohamed.

Otro, núm. 1.605, Hamed Ben Mohamed Abdela.

Otro, núm. 3.556, Abselam Ben Tuhami Bocoya.

Otro, núm. 6.117, Hamu Ben Chaib Ben Abdelah Urrigali.

Otro, núm. 26.044, Aldelhalak Ben Hamu Bel Kasen.

Otro, núm. 17.517, Hassan Ben Abdela Mesaud.

Otro, núm. 9.127, Layasi Ben Faddal Larosi.

Otro, núm. 3.121, Dris Ben Mohamed Yilali.

Otro, núm. 19.944, Abselam Ben Bude Hamed Kaseri.

Otro, núm. 7.389, Abselam Ben Lahasmi.

Otro, núm. 17.480, Mohamed Ben Si Amaur Hamau.

Otro, núm. 3.623, Kasen Ben Hamed Lebhandi.

Otro, núm. 14.560, Hamed Ben Al-lal Ben Mohamed.

Otro, núm. 4.154, Mohamed Ben Mohamed Urrigali.

Otro, núm. 89, Yilud Ben Embark Kaseri.

Otro, núm. 17.465, Dahaman Ben Chull.

Otro, núm. 2.221, Seguer Ben Laarbi El Fasi.

Otro, núm. 2.034, Ayat Ben Morabet.

Otro, núm. 8.033, Abselam Ben Mohamed Chania.

Otro, núm. 6.725, Amar Ben Amar Ben Mohakob.

Otro, núm. 4.071, Faddal Ben Laarbi Mitini.

Otro, núm. 2.275, Mohamed Ben Abselam Xerifi.

Otro, núm. 6.195, Mohamed Ben Hasana Ben Mohamed.

Otro, núm. 3.660, Mohamed Ben Abselam Ben Amar.

Soldado de primera, núm. 29.576, Bahali Ben Alkader Ben Abselam.

Otro, núm. 11.083, Kasen Ben Nazar Smuri.

Soldado de segunda, núm. 13.610, Mohamed Ben Mohamed Seuri.

Otro, núm. 19.074, Bukar Ben Si Mohamed Ben Meki.

Otro, núm. 24.234, Lahasen Ben Mohamed Honsi.

Otro, núm. 977, Mohamed Ben Mohamed Riffi.

Otro, núm. 484, Abselam Ben Abselam Snaide.

Otro, núm. 416, Mohamed Ben Al-lal Guezaul.

Otro, núm. 561, Taami Ben Taami Sarseri.

Otro, núm. 630, Abdenuvi Ben Mohamed El Hayani.

Otro, núm. 1.238, Hamed Ben Abdalkader Hach.

Otro, núm. 1.462, Mohamed Ben Mohamed Holdi.

Otro, núm. 3.132, Mohamed Ben Fakl Mohamed.

Otro, núm. 5.832, Brahin Ben Abdellah.

Otro, núm. 4.732, Mohamed Ben Mohamed Stitu.

Otro, núm. 5.771, Abselma Ben Mohamed Ben Al-lal.

Otro, núm. 17.229, Said Ben Hadu Mohamed.

Otro, núm. 4.652, Abdalkader Ben Mohamed Butahar.

Otro, núm. 3.322, Hamed Ben Mohamed Ben Krime.

Otro, núm. 669, Fatmi Ben Rahal Rahamani.

Otro, núm. 15.648, Mohamed Ben Mohamed Kasen.

Otro, núm. 11.633, Mohamed Ben Mohatar Bulfrahi.

Otro, núm. 431, Mohamed Ben Mohamed Ben Hach.

Otro, núm. 26.789, Laarbi Ben Moh Serifi.

Otro, núm. 17.801, Hassen Ben Hablus Hamed.

Otro, núm. 21.377, Alux Ben Abselam Ben Moh.

Otro, núm. 20.412, Mohtar Ben Tahar Messauri.

Otro, núm. 21.094, Si Moh Ben Meki Ben Tesguz.

Otro, núm. 27.630, Ali Ben Si moh Serif.

Otro, núm. 564, Tahar Ben Hammu.

Otro, núm. 13.804, Hamido Ben Abselam.

Otro, núm. 23.611, Mohamed Ben Salal Saidi.

Otro, núm. 24.271, Ali Ben Hamed Holli.

Otro, núm. 23.779, Layasi Ben Honsi Buchibi.

Otro, núm. 1.334, Al-lal Ben Taami Ben Laarbi.

Del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

A partir de 31 de diciembre de 1960

- Sargento, núm. 10.482, Mohamed B. Buyma Filali.
- Otro, núm. 13.311, Sidi Amar B. Hami Quebdani.
- Otro, núm. 13.868, El Mati B. El Hach Chani.
- Cabo, núm. 14.709, Mohamed B. Ahmed Chamati.
- Otro, núm. 15.193, Abselam B. Ali Marnisi.
- Otro, núm. 15.701, Hamido B. Sesi-lam Chelaf.
- Otro, núm. 16.120, Hayed B. Mohamed M. Anin.
- Otro, núm. 16.196, Abselam B. Yilahi Abdelah.

- Otro, núm. 28.519, Al-lal Hamed Al-lal.
- Soldado de primera, núm. 19.373, Bris B. Mohamed Larbi.
- Otro, núm. 22.008, Laarbi B. Amar B. Sesi-lam.
- Soldado de segunda, núm. 18.923, Si Mohamed B. Lahas Lahsen.
- Otro, núm. 18.444, Abselam B. Mohamed B. Hamu.
- Otro, núm. 20.082, Abdelkader B. Filud B. Hamu.
- Otro, núm. 20.225, Hamido B. Dehamar B. Sesi-lam.
- Otro, núm. 20.899, Mohamed B. Lahsen Merguidi.
- Otro, núm. 21.825, Mohamed B. Abdelah El Mehedi.
- Otro, núm. 22.419, Mohamed B. Mohamed B. Aisa.
- Otro, núm. 22.425, Amar B. Mohamed B. Ali.

- Otro, núm. 24.121, Mohamed B. Al-lal Misdubi.
- Otro, núm. 25.794, Hamed B. Ali B. Abdelah.
- Otro, núm. 26.291, Abdela B. Hamu Serifi.
- Otro, núm. 27.906, Ali B. Laarbi Holti.
- Otro, núm. 28.766, Mohamed B. Abselam Ketami.
- Otro, núm. 28.770, S e d i k Said B. Amar.

Del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

A partir de 31 de enero de 1961

- Soldado, núm. 15.393, Abdelkader Ben Hamed Ben Madani.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

BARROSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONCLUSION de la Orden de 16 de noviembre de 1960 por la que se adjudican, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del con curso núm. 32.

EMPLEO, NOMBRE, APELLIDOS Y SITUACION	DESTINOS Y OBSERVACIONES
Clase segunda (otros destinos)	
Teniente de complemento de Artillería D. Santos del Barco Jiménez.—Colocado en el Parque Regional de Vestuario de Valladolid	Ministerio del Ejército. Mecanógrafo y auxiliar del encargado de cocina en la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes», Barcelona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Teniente de complemento de Caballería D. Luis Beltrán Vela.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona	Ministerio del Ejército. Mecanógrafo en la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes», Barcelona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Sargento primero de Caballería D. José Garrido Muñoz. Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 2	Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo para el Parque Central de Transmisiones. El Pardo (Madrid). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Clase tercera (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)	
Brigada M. B. de Sanidad D. Antonio Quesada Galán.—Agrupación de Sanidad Militar núm. 7	Alguacil portero en el Ayuntamiento de Huétor-Tapia (Granada).
Brigada de complemento de Ingenieros D. Miguel Framil Ayud.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Granada	Conserje encargado del cementerio en el Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada).
Sargento de complemento de Infantería D. Gabriel Aguilera Rodríguez.—Colocado en el Ayuntamiento de Loja (Granada)	Ordenanza en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Sargento de complemento de Infantería D. Antonio Casado Chamorro.—Colocado en la Empresa de D. León Moreno García, de Plasencia (Cáceres)	Vigilante sanitario en el Ayuntamiento de Salamanca.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

EMPLEO, NOMBRE, APELLIDOS Y SITUACION	DESTINOS Y OBSERVACIONES
Alférez de complemento de Caballería D. Julián Aparicio Sánchez.—Colocado en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz)	A la Casa de Socorro del Ayuntamiento de Elche (Alicante).
Sargento primero de Infantería D. Juan Alba Sandín.—Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.	Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz).
Sargento de complemento de Infantería D. Marcos Sotiano Rubio.—Colocado en el Ayuntamiento de Tarra-sa (Barcelona)	Celador en el Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona).—Derecho preferente, artículo 15, apartado a), 3.º
Brigada de complemento de Infantería D. Guillermo Torres García.—Colocado en el Ayuntamiento de Alicante	Recaudador de la Línea. Fiscal del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Sargento primero de Infantería D. José Lucena Ortega. Segunda Zona de la Instrucción Premilitar Superior.	Subjefe del Servicio Recaudatorio del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz).
Sargento de complemento de Infantería D. Rafael Peña Sánchez.—Colocado en el Ayuntamiento de Rivera del Fresno (Badajoz)	Inspector de Arbitrios en el Ayuntamiento de Rota (Cádiz).
Brigada de Ingenieros D. Hermenegildo González Al-berte.—Disponible y agregado a la Agrupación Mixta de Ingenieros para la División 81	Alguacil portero en el Ayuntamiento de Culleredo (La Coruña).
Brigada de Intendencia D. Julián Manso Hernández.—Agrupación de Intendencia núm. 2	Ordenanza en el Ayuntamiento de Sevilla.
Brigada de complemento de Artillería D. Antonio Gil Guerrero.—Colocado en el Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz)	Cabo jefe de la Guardia Urbana en el Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Sargento de complemento de Infantería D. José López Fernández.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Cáceres	Vigilante de arbitrios en el Ayuntamiento de Coria (Cáceres).
Brigada de Infantería D. José Vázquez Cortés.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1	Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).
Sargento de complemento de Infantería D. Julio Ortiz Zambrano.—Gobierno Militar de Badajoz	Vigilante de Arbitrios en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).
Brigada de complemento de Artillería D. José Parra Torres.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Granada	Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero en la Universidad de Granada.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Sargento de complemento de Artillería D. Ricardo Le-rasa Barbero.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Logroño	Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero en el Gobierno Civil de Tarragona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
Brigada de Infantería D. José Sancho Nevado.—Dispo-nible en el Gobierno Militar de Tarragona	Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero en el Centro de Telégra-fos de Tarragona.
Brigada de complemento de La Legión D. Gregorio Cen-tellas Iglesias.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Granada	Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero en la Universidad de Valen-cia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Brigada M. B. de complemento de Artillería D. Enrique Pino Montilla.—Colocado en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz)	Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero en la Universidad de Valencia.

EMPLEO, NOMBRE, APELLIDOS Y SITUACION	DESTINOS Y OBSERVACIONES
Brigada de complemento de Artillería D. Angel Gómez Sanz.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Segovia	Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero en la Inspección de Enseñanza Primaria de Segovia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Sargento primero de Infantería D. Manuel Rodríguez Rodríguez.—Grupo de Regulares de Infantería Ceuta número 3	Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero en el Museo de Arte Moderno «Siglo XIX». Madrid.
Sargento de complemento de Artillería D. José Jado Jiménez.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Cáceres	Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero en el Museo de Arte Moderno «Siglo XIX». Madrid.
Sargento primero de Infantería D. Manuel Verguillos López.—Parque y Talleres de Automovilismo. Base de Córdoba	Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero en el Gobierno Civil de Córdoba.
Sargento de complemento de Infantería D. Manuel Rodríguez Carballo. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Sevilla	Ministerio de Educación Nacional. Guarda de la Comisión Provincial de Monumentos. Sevilla.
Sargento de complemento de Infantería D. Carlos Ortiz Pagán.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Murcia.	Ministerio de Educación Nacional. Portero en el Conservatorio de Música y Declamación de Murcia.
Sargento de complemento de Ingenieros D. José Fernández Tobías.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid	Ministerio de Industria. Ordenanza en la Delegación de Industria de Madrid.
Sargento de complemento de Infantería D. Fausto García Rollán.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Salamanca	Diputación Provincial. Vigilante nocturno para la Residencia de Niños de San José. Salamanca.—Derecho preferente; artículo 14, apartado a), 3.º
Sargento primero de Infantería D. Rafael Alcalde Ruiz. Agrupación de Infantería Independiente Lepanto número 2	Portero en la Diputación Provincial de Córdoba.
Clase tercera (otros destinos)	
Brigada de complemento de La Legión D. Manuel Castaño del Amo.—Expectación de destino en el Gobierno Militar de Madrid	Vigilante nocturno en la central del Banco Hipotecario de España.—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 2.º
Sargento de complemento de Infantería D. Juan Villar Rubio.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Cáceres	Ministerio de Educación Nacional. Vigilante nocturno para la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Sargento primero de Infantería D. Manuel García Rodríguez.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5	Ministerio de Justicia. Ordenanza en la Junta Provincial de Protección de Menores de Sevilla.
Sargento de complemento de Infantería D. Juan Sánchez Manzanas.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Salamanca	Ministerio del Ejército. Almacenero en el Parque Central de Transmisiones. El Pardo (Madrid).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Brigada de Ingenieros D. Luis Moriano Barriga.—Regimiento de Transmisiones núm. 1	Ministerio del Ejército. Almacenero en el Parque Central de Transmisiones. El Pardo (Madrid).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Alférez de complemento de Artillería D. Primo Montes Galache.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Segovia	Ministerio del Ejército. Parque Central de Transmisiones. El Pardo (Madrid).

EMPLEO, NOMBRE, APELLIDOS Y SITUACION

DESTINOS Y OBSERVACIONES

Sargento primero de Sanidad D. Rafael Cruz Zapata.—
Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Ministerio del Ejército. Ordenanza en la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes». Barcelona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de Infantería D. Felipe González Fernández.—
Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59

Ministerio del Ejército. Ordenanza en la residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes». Barcelona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de Infantería D. Miguel Salcedo García.—
Agrupación de Infantería Jaén núm. 25

Ministerio del Ejército. Ordenanza en la Residencia de Estudiante «Muñoz Grandes». Barcelona.

Sargento de complemento de Infantería D. Ramón Alins Llevot.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Málaga

Ministerio del Ejército. Portero en el Hospital Militar de Madrid.

Brigada de complemento de Infantería D. Francisco Castellón Saura.—Colocado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Albalá (Valencia)

Ministerio de Marina. Ordenanza en la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Leonardo Arauzo Alonso.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid

Ministerio de Marina. Ordenanza en la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Intendencia D. Angel Holgado Caballero.—
Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Ministerio de Marina. Ordenanza en la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase cuarta (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Cabo primero de Infantería D. Juan Bel Higuero.—Artículo 28 de la Orden de 21 de marzo de 1958

Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano de tercera clase en Puerto de Santa María (Cádiz)

Cabo primero de Infantería D. Máximo Collada Torrijo.—Artículo 28 de la Orden de 21 de marzo de 1958

Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano de tercera clase en San Fernando (Cádiz).

Sargento de Infantería D. Antonio López Arroyo.—Reemplazo voluntario en la Jefatura de Tropas de Gran Canaria

Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Agente postal en Agüimes (Las Palmas). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de La Legión D. Olivero José González Fernández.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Pontevedra

Ministerio de Agricultura. Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Guarda forestal en el Distrito Forestal de Santander. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de Artillería M. B. don José Agustín López.—Reemplazo de Artillería Antiaérea núm. 72

Ministerio de Agricultura. Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Guarda forestal en el Distrito Forestal de Lérida.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Clase cuarta (otros destinos)

Sargento de complemento de Infantería D. José Martín Simón.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Lugo.

Ministerio del Ejército.—Portero en el Patronato de Casas Militares de Zaragoza.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

(Del «B. O. del Estado» núm: 293.)

Excmos. Sres.: De Conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia de Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destino Civiles las Entidades respectivas, pasa a situación de «Colocados», que especifica el apartado a.º del artículo 17 de la referida Ley, el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en el Organismo o Empresa que para cada uno se indican:

Teniente auxiliar de Caballería de 1.º Ángel Pérez Areños, con destino en la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 3.ª Región Militar, con el cargo de auxiliar de Ofi-

cina en la empresa «Establecimientos Noel, S. A.», con domicilio social en Valencia, calle Falangista Esteve, número 1. Fija su residencia en Valencia. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Sargento de complemento de Infantería D. Luis Martínez Herrán, en situación de «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Santander, con el cargo de Inspector en el Colegio Patronato Militar, «Virgen del Puerto», de Santoña (Santander). Fija su residencia en Santoña. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Artículo 2.º El Teniente auxiliar de Caballería D. Ángel Pérez Areños, que se encuentra en la Escala activa y que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agru-

pación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Artículo 3.º Para el envío de las bajas de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 6 de diciembre de 1960.— Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 299.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 2-A/61

A las once horas del día 10 de enero próximo se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma (Gobierno Militar) para proceder a la adquisición por subasta pública de leña para ranchos y para hornos y paja pienso, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se indican y cantidades que se expresan, atenciones primer semestre 1961.

Almacén Regional de Intendencia de Granada: 6.818 Qm. leña ranchos, 1.698 Qm. leña hornos y 631 Qm. paja piensos.

Depósito de Intendencia de Málaga: 2.681 Qm. leña ranchos, 808 Qm. leña hornos y 97 Qm. paja piensos.

Depósito de Intendencia de Almería: 14.270 Qm. leña ranchos, 2.307 quintales métricos leña hornos y 1.750 quintales métricos paja piensos.

Depósito de Intendencia de Jaén: 187 Qm. leña ranchos y 480 Qm. paja piensos.

Depósito de Intendencia de Ronda: 7.052 Qm. leña ranchos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre de seis pesetas, se entregarán al Tribunal en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Excmo. Sr. General Presidente.

En caso de que dos proposiciones

fuesen iguales se procederá a una licitación por pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden ser examinados en dichos Establecimientos y en la Secretaría de esta Junta, así como los precios límites máximos de adquisición para cada artículo.

Granada, 10 de diciembre de 1960.

Núm. 1.158

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLINICA DE ALCALA DE HENARES

Oferta de artículos que se relacionan de compra y entrega diaria en febrero próximo en los respectivos Centros.

Leche, 3.000 litros.
Carne y derivados, 1.500 kilogramos.
Pescados, 800 kilogramos.
Fruta diversa, 1.500 kilogramos.
Hortalizas, 1.460 kilogramos.
Patatas, 1.500 kilogramos.
Gallinas, 500 unidades.
Plechones, 30 unidades.
Huevos, 800 docenas.
Viveres en general, 400 kilogramos.
Vinagre, 100 litros.
Vino blanco, 1.100 litros.
Yoghourt, 150 tarrinas.
Hielo, 250 barras.

Se admiten hasta las once horas de los días 5 y 12 de enero próximo, en primera y segunda convocatoria.

Información, en la Dirección del Hospital, calle Maudes, núm. 17. Madrid, 18 de diciembre de 1960.

Núm. 1.157

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 14

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diverso material de Hospitales, se admiten ofertas dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la fecha del anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y relaciones de material a adquirir se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de diciembre de 1960

Núm. 1.150

P. 1-1

AVISO

TODA LA CORRESPONDENCIA AL «DIARIO OFICIAL» SERA DIRIGIDA AL SEÑOR TENIENTE CORONEL DIRECTOR DEL MISMO

IMPRENTA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO»

Palacio de Buenavista.

Alcalá, 51

Madrid — 14